



Asunto N°135 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

0.0 000 0044

Montevideo, Z 0 SEP ZUII
VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo EC/422 de fecha 23 de agosto de 2011, por la cual se declara en Misión Oficial durante los días 25 y 26 del mes de agosto de 2011, la participación del Director General de Secretaria, Sr. Pablo Álvarez, en representación del Ministerio de Educación y Cultura, en Seminario "El Futuro de la Integración Americana" en la Cátedra Libre "José Gervasio Artigas", que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, durante los días 25 y 26 del mes de agosto de 2011.
RESULTANDO: Que la demora en el trámite determinó la pérdida de la reserva oportunamente efectuada por lo que debió modificarse la vía del transporte a efectos de que el Director General de Secretaría, Sr. Pablo Álvarez, pudiera participar en dicho Seminario
CONSIDERANDO: Que corresponde modificar la Resolución del Poder Ejecutivo, adecuando dichos cambios
ATENTO: A lo expuesto, y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA <u>R E S U E L V E</u> :
1) MODIFÍCASE el numeral 3) de la Resolución del Poder Ejecutivo EC/422 de fecha 23 de agosto de 2011 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "PRECÍSASE que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo-Buenos AiresMontevideo, podrá ascender a la suma de hasta U\$\$ 195 (dólares americanos ciento noventa y cinco) y será atendido con cargo al Objeto del Gasto 232, de la Unidad Ejecutora 001, Programa 280 del Inciso 11 'Ministerio de Educación y Cultura'"
2) <u>DETERMÍNASE</u> que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada de los gastos
3) COMUNÍQUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4) PASE al Departamento financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos.
Exp 2011-11-0001-4365
Mulus JOSÉ MUJICA Presidente de la República